



Bulletin Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

PARTE OFICIAL.**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

(Gaceta del dia 8 de Enero.)

S. M. el Rey Dn Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Durante el mes de Diciembre se han concedido por este Gobierno de provincia las siguientes licencias de uso de armas y caza:

Número.	NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LICENCIA.			Número.	NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LICENCIA.		
			Uso de su esp. mas.	Caza.	Con galgos.				Uso de su esp. mas.	Caza.	Con galgos.
977	Isacio Niño Villahoz.	Villaconancio.	>	4.	>	1019	Angel Delgado.	Villodre.	>	4.	>
978	Antonino Martínez.	Dueñas.	>	4.	>	1020	Julian Corrales Serrano.	Palencia.	>	4.	>
979	Cesáreo Municio Blanco.	Meneses.	>	4.	>	1021	Pío Domínguez Zarzosa.	Idem.	>	4.	>
980	Macario Buéy Lezácano.	Magaz.	>	6.	>	1022	Idem.	Idem.	>	4.	>
981	Paulino Ortega Vega.	Mazariegos.	>	6.	>	1023	Onofre Minguez Arsenio.	Cevico Navero.	>	4.	>
982	Mariano Tejerina Muñoz.	Astudillo.	>	6.	>	1024	Marciano Gil Gil.	Antigüedad.	>	4.	>
983	Rafael Cortés y Cortés.	Herrillos.	>	4.	>	1025	Fidel Hernández Tobar.	Ampudia.	>	4.	>
984	Victorio Martín Palacios.	Baltanás.	>	4.	>	1026	Miguel Perote González.	Cevico Navero.	>	4.	>
985	Adriano Alonso Puerto.	Alba de Cerrato.	>	4.	>	1027	Miguel León Calleja.	Saldaña.	>	4.	>
986	Patricio Macho Morante.	Pino de Viduerna.	>	4.	>	1028	Filiberto Alonso.	Valcabadillo.	>	4.	>
987	Anastasio Calvo Luis.	Idem.	>	4.	>	1029	Maximiano Valdeolmillos.	Hornillos.	>	4.	>
988	Prisciano Morenq Polo.	Villamediana.	>	4.	>	1030	Patricio González Garzón.	Villarmienzo.	>	4.	>
989	Mariano Martín.	Meneses.	>	6.	>	1031	Vicente Salán Algarte.	Carrión.	>	4.	>
990	Mauricio Blanco.	Idem.	>	6.	>	1032	Liberio Alonso Rey.	Nájera.	>	6.	>
991	Remigio Santos Alonso.	Ventosa.	>	6.	>	1033	Timoteo Martín Martín.	Olmos.	>	6.	>
992	José Cábría Fernández.	Salinas.	>	4.	>	1034	Francisco Benito.	Torquemada.	>	4.	>
993	Domingo Gutiérrez Gómez.	Santervás.	>	4.	>	1035	Ansobino Gil Ortega.	Valdeolmillos.	>	4.	>
994	Miguel Aceró Santiago.	Villanueva.	>	4.	>	1036	Angel Santos Arroba.	Aguilar.	>	4.	>
995	Daniel Fernández.	Villaluenga.	>	4.	>	1037	Lorenzo Ramírez.	Palencia.	>	4.	>
996	Ildefonso Ruiz.	Prádanos.	>	4.	>	1038	Dionisio Ramírez.	Idem.	>	4.	>
997	Antonio Marcos Polo.	Osornillo.	>	4.	>	1039	Honorio Arrontes.	Belmonte.	>	4.	>
998	Nicasio Ayuso Barba.	Hontoria.	>	4.	>	1040	Lucio Diez.	Gozón.	>	4.	>
999	Mauro Martínez Cembrero.	Palencia.	>	4.	>	1041	Albino Andrés.	Villota del Duque.	>	4.	>
1000	Bernardo Martín.	Marcilla.	>	4.	>	1042	Modesto Arrontes.	Belmonte.	>	6.	>
1001	Ruperto Calvo.	Astudillo.	>	4.	>	1043	Rufino del Campo.	Villarramiel.	>	4.	>
1002	Virgilio Prieto.	Olmos.	>	4.	>	1044	Isaac Diez.	Naveros de Pisuerga.	>	6.	>
1003	Cesáreo Torices Díaz.	Barruelo.	>	4.	>	1045	José García Merino.	Santa Cecilia.	>	6.	>
1004	Martín Castaño Sendino.	Villamediana.	>	4.	>	1046	Acacio Tobar Gris.	Dueñas.	>	6.	>
1005	Samuel López Bercedo.	Villaprovedo.	>	4.	>	1047	Rogelio García Araguz.	Vertabillo.	>	4.	>
1006	José López Rodríguez.	Paredes.	>	4.	>	1048	Paulino García y García.	Palencia.	>	4.	>
1007	Pablo Pérez Abia.	Saldaña.	>	4.	>	1049	Germán Rodríguez Pérez.	Fuentes de Nava.	>	4.	>
1008	Anfiloquio López López.	Grijota.	>	4.	>	1050	Salvador Pajares.	Pelencía.	>	4.	>
1009	Frutos Mora Matia.	Paredes.	>	6.	>	1051	Raimundo Gómez.	Idem.	>	4.	>
1010	Filoteo Monzón.	Bahillo.	>	6.	>	1052	Angel Arroba.	Aguilar.	>	4.	>
1011	Elias Abarquero Pérez.	Hontoria.	>	4.	>	1053	Firminio Soto del Hoyo.	Santillana.	>	4.	>
1012	Manuel del Olmo.	La Puebla.	>	4.	>	1054	Angel Bartolomé.	Cevico Navero.	>	4.	>
1013	Timoteo Alonso.	Villada.	>	4.	>	1055	Eusebio Cabezón Molinos.	Idem.	>	4.	>
1014	José Vázquez González.	Idem.	>	4.	>	1056	Francisco Tapia.	Nogales.	>	4.	>
1015	Saturnino Ortega González.	Magaz.	>	6.	>	1057	Cesáreo Izquierdo.	Villerías.	>	6.	>
1016	Felipe Rodriguez Rodríguez.	Cisneros.	>	6.	>	1058	Jesús García.	Idem.	>	4.	>
1017	Emiliano Melgar Ruiz.	Boada.	>	6.	>	1059	Julian García.	Horillos.	>	4.	>
1018	Juan Antolin Infante.	Paredes.	>	4.	>	1060	Modesto Arrontes.	Belmonte.	>	4.	>
						1061	Darío Villumbrales.	Santa Cecilia.	>	4.	>
						1062	Perfecto Gutiérrez.	Palenzuela.	>	4.	>
						1063	Eduardo Monteoliva.	Palencia.	>	4.	>
						1064	José Antonio Ayestarán.	Barruelo.	>	4.	>
						1065	Pedro Puebla Ruiz.	Lantadilla.	>	4.	>
						1066	Emilio Casañé.	Palencia.	>	4.	>
						1067	Agustín San Martín.	Olmos.	>	4.	>

Lo que se hace saber por medio de la presente para general conocimiento según dispone el párrafo 3.º del art. 6.º del Reglamento de 3 de Junio de 1903.

Palencia 31 de Diciembre de 1913.—El Gobernador, *Luis Fernández Ramos*.

Ayuntamientos.**Valdeolmillos.**

Se halla vacante la plaza de Guar-

da municipal del campo de este pueblo, con la dotación anual de 280 pesetas; pudiendo el agraciado tratar con los vecinos particularmente sobre el guarderío del ganado mular, cab-

llar y asnal de esta repetida villa; el plazo para solicitarla es de ocho días.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valdeolmillos 3 de Enero de 1914.
—El Alcalde, Agapito Mediavilla.

Fuente-andrino.

Se halla vacante la plaza de Guardia del ganado mayor y Celador del campo de esta localidad, con el salario anual que se convenga con los vecinos de la misma, advirtiendo que para su ayuda necesita un chico de unos 14 á 16 años.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus instancias en esta Alcaldía en el plazo de ocho días.

Fuente-andrino 3 de Enero de 1914.—El Alcalde, Martín Ruiz.

Musillo.

Se halla vacante la plaza de Guardia municipal del campo de esta villa, dotada con el haber anual de trescientas sesenta y cinco pesetas, pagadas de los fondos de este Municipio por trimestres vencidos.

Los aspirantes á desempeñarla presentarán las solicitudes hasta el día veinticuatro del mes actual en esta Alcaldía y la plaza será provista al día siguiente.

Husillos 3 de Enero de 1914.—El Alcalde, Venancio Mord.

Cordovilla la Real.

Aprobada por el Ayuntamiento, previo informe del Sr. Regidor Síndico, la cuenta municipal correspondiente al presupuesto de 1913, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para que libremente pueda ser examinada y presentar las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá reclamación alguna.

Cordovilla la Real 5 de Enero de 1914.—El Alcalde, Indalecio Ruiz.

Población de Campos.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia la vacante de Guardia del ganado mayor y menor de esta villa por término de ocho días, dentro de los cuales presentarán sus solicitudes á esta Alcaldía los individuos que lo tengan por conveniente y el agraciado con el nombramiento cobrará el salario que se fije de acuerdo con los derechos de los ganados.

Población de Campos 5 de Enero de 1914.—El Alcalde, Ciriaco J. Revuelta.

Villalaco.

Terminado el padrón de cédulas personales para el año corriente de 1914, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento y por término de ocho días, con el fin de que los individuos en él comprendidos puedan hacer las reclamaciones que á su derecho convengan, pasado dicho plazo, á contar desde la inserción del presente anuncio en el BoLETÍN OFICIAL de la provincia no serán admitidas.

Villalaco 4 de Enero de 1914.—El Alcalde, Silvino Manrique.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

CLAUSTRO ELECTORAL.

LISTA provisional de los Sres. Catedráticos y Auxiliares, Doctores matriculados, Directores de los Institutos generales y técnicos de las Escuelas especiales de este Distrito Universitario, con derecho á votar en las elecciones Senatoriales por esta Universidad que ocurrán en el presente año, formada y publicada con arreglo á lo dispuesto en las leyes de 8 de Febrero de 1877 y 21 de Agosto de 1896 sobre elección de Senadores, y á los acuerdos del Claustro electoral.

Núm. de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	FACULTADES	PUNTO DE RESIDENCIA.
Señor Rector.			
1 Excmo. Sr. Dr. D. Nicolás de la Fuente Arriadas.....Valladolid.			
Catedráticos numerarios.			
2	Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Alonso Cortés.....		Valladolid.
3	Ilmo. Sr. Dr. D. Didio González Ibarra.....		Idem.
4	Ilmo. Sr. Dr. D. Vicente Sagarría y Lascourain.....		Idem.
5	Sr. Dr. D. Salvino Sierra y Val.....		Idem.
6	Benigno Morales Arjona.....		Idem.
7	Ilmo. Sr. Dr. D. Luciano Clemente Guerra.....		Idem.
8	Sr. Dr. D. Leopoldo López García.....		Idem.
9	Arsenio Misol Martín.....		Idem.
10	Emiliano Rodríguez Risueño.....		Idem.
11	Gregorio Burón García.....		Idem.
12	Luis Lecha Martínez.....		Idem.
13	Victor Santos Fernández.....		Idem.
14	León Corral y Maestro.....		Idem.
15	Antonio Royo Villanova.....		Idem.
16	Leopoldo Afaba y Fernández.....		Idem.
17	Luis González Frades.....		Idem.
18	Federico Murueta Goyena Basabe.....		Idem.
19	Rafael Luna Nogueras.....		Idem.
20	Enrique Sufier y Ordóñez.....		Idem.
21	Eduardo García del Real y Alvarez Mijares.....		Idem.
22	Excmo. Sr. Dr. D. Calixto Valverde y Valverde.....		Idem.
23	Sr. Dr. D. Isidoro de la Villa y Sanz.....		Idem.
24	José Castillejo y Duarte.....		Idem.
25	Vicente Gay y Forner.....		Idem.
26	Vicente de Mendoza y Castaño.....		Idem.
27	Mariano de Monserrate Abad y Macía.....		Idem.
28	Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales.....		Idem.
29	Mariano Sánchez y Sánchez.....		Idem.
30	Juan Peinador y Ramos.....		Idem.
31	César Mantilla Ortiz.....		Idem.
32	Quintín Palacios Herranz.....		Idem.
33	Ramón López Prieto.....		Idem.
34	Eduardo Callejo de la Cuesta.....		Idem.
35	Hilario Andrés Torres Ruiz.....		Idem.
Profesores auxiliares.			
36	Sr. Dr. D. Luis Diez Pinto.....		Valladolid.
37	Francisco Mercado de la Cuesta.....		Idem.
38	Román García Durán.....		Idem.
39	José Ferrández González.....		Idem.
40	Eloy Durruti Saracho.....		Idem.
41	Antonio Miguel y Romón.....		Idem.
42	Rodrigo Estéban Cebrián.....		Idem.
43	Baldomero Diez y Lozano.....		Idem.
44	José M. González de Echávarri y Vivanco.....		Idem.
45	Gregorio de Pereda Ugarte.....		Idem.
46	Rafael Acosta Inglot.....		Idem.
47	Angel Adolfo Melón y Ruiz de Gordejuela.....		Idem.
48	Fernando López de Mendigutía.....		Idem.
49	Daniel Cándido Mezquita Moreno.....		Idem.
50	Juan Antonio Llorente y García.....		Idem.
51	Federico Santander Ruiz Jiménez.....		Idem.
52	Miguel García Canal.....		Idem.
53	Isidoro Alvarez Saiz.....		Idem.
Excedentes.			
54	Sr. Dr. D. Aureo Alonso Estefanía.....		Valladolid.
55	Cesáreo Marceliano Aguirre.....		Idem.

Núm. de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	FACULTADES	PUNTO DE RESIDENCIA.
Doctores matriculados.			
56 Sr. Dr. D. José Prado Beltrán.....Derecho...San Sebastián.			
57	Eloy García Alonso.....Medicina....Valladolid.		
58	Tomás Sánchez Arcilla.....Derecho....Idem.		
59	Teodoro Diez Sangrador.....Medicina....Medina del Campo.		
60	José María Alfaro Martínez.....Derecho....Burgos.		
61	José María Samaniego Gordo.....Idem....Valladolid.		

NOMBRES Y APELLIDOS.

FACULTADES.

PUNTO DE RESIDENCIA.

62	Sr. Dr. D. Ildefonso Muñiz Blanco.....	Medicina.	Valladolid.
63	Luis González Miranda.....	Derecho.	Rioseco.
64	Octaviano Romeo y Rodrigo.....	Idem.	Burgos.
65	Leopoldo Luis Delgado Cea.....	Farmacia.	Valladolid.
66	Francisco Simón Nieto.....	Medicina.	Palencia.
67	Emerenciano Nieto del Barco.....	Farmacia.	Idem.
68	Moisés Carballo de la Puerta.....	Derecho.	Valladolid.
69	Ilmo. Sr. Dr. D. José Morales Moreno.....	Medicina.	Idem.
70	Sr. Dr. D. Crispulo Ordóñez Abadía.....	Farmacia.	Santander.
71	Luis Conde Rodríguez.....	Derecho.	Valladolid.
72	Pedro Vaquero Concepción.....	Medicina.	Idem.
73	Andrés Herrador Cea.....	Derecho.	Idem.
74	Luis Martínez Vázquez.....	Idem.	Palencia.
75	Eduardo Hickmán Dole.....	Idem.	Valladolid.
76	Teodoro Lefler González.....	Idem.	Idem.
77	Ignacio Bermúdez Sela.....	Idem.	Idem.
78	Miguel Samaniego Ladrón de Cegama.....	Idem.	Idem.
79	Antonio González San Román.....	Teología.	Idem.
80	Fermín López de la Molina y Soto.....	Medicina.	Palencia.
81	Luis Moreno Santos.....	Idem.	Valladolid.
82	Ilmo. Sr. Dr. D. José Hospital y Frago.....	Derecho.	Idem.
83	Sr. Dr. D. Enrique Miralles Prats.....	Idem.	Idem.
84	Dionisio Ordáx y Castro.....	Medicina.	Pozaldez.
85	Excmo. Sr. Dr. D. Manuel de Castro Alonso.....	Teología.	Valladolid.
86	Sr. Dr. D. Casimiro Calleja García.....	Medicina.	Idem.
87	Eduardo Romero Fraile.....	Idem.	Idem.
88	Amado Collado Fernández.....	Idem.	San Martín de Rubiales.
89	Marcelino Nava Delgado.....	Teología.	Valladolid.
90	Felipe Pardo y González.....	Medicina.	Idem.
91	Excmo. Sr. Dr. D. Santiago Alba Bonifaz.....	Derecho.	Idem.
92	Sr. Dr. D. José Zurita Nieto.....	Teología.	Idem.
93	Fermín Odón de Apráiz y Sáenz del Burgo.....	Filosofía y Letras.	Vitoria.
94	Ramón de Apráiz y Sáenz del Burgo.....	Medicina.	Idem.
95	Justo Garrán Moso.....	Derecho.	Valladolid.
96	Narciso Alonso y Andrés.....	Idem.	Idem.
97	Florentín Bobo Diez.....	Medicina.	Idem.
98	Marcial Martínez Hernando.....	Idem.	Burgos.
99	Francisco González Torres.....	Derecho.	Peñafiel.
100	Galo Sánchez y Rodríguez.....	Idem.	Rioseco.
101	Manuel Martínez Afonso y Rives.....	Filosofía y Letras.	San Sebastián.
102	Alfredo Gómez y Robledo.....	Idem.	Irun.
103	Aurelio Ortíz y Ortiz.....	Derecho.	Guernica.
104	Adolfo Sáenz y Alonso.....	Idem.	San Sebastián.
105	Fernando Alonso y León Zegri.....	Idem.	Bilbao.
106	Tomás Alonso de Armijo y Calleja.....	Idem.	Burgos.
107	Amado Salas y Medina Rosales.....	Idem.	Dueñas.
108	José López de Zuazo y Ortíz de Echevarría.....	Ciencias.	Burgos.
109	Julian Benito Marco y Gardoqui.....	Filosofía y Letras.	Bilbao.
110	Vicente Varona y Roa.....	Derecho.	Lerma.
111	Eloy García de Quevedo y Concellón.....	Filosofía y Letras.	Burgos.
112	Matías de Medina Rosales y Medina Rosales.....	Derecho.	Dueñas.
113	Manuel del Fraile Villada.....	Idem.	Villalón.
114	Enrique Castell Oria.....	Ciencias.	Bilbao.
115	Angel Alvarez Cabeza de Vaca.....	Derecho.	Valladolid.
116	Timoteo Santos Revuelta.....	Medicina.	Aguilar de Campoo.
117	Isidoro Lejarreta y Rico.....	Idem.	Vitoria.
118	Juan Marinero y Marinero.....	Derecho.	Dueñas.
119	Evaristo Millán Diez.....	Medicina.	Valladolid.
120	José García Conde.....	Idem.	Idem.
121	Diego Mateo y Fernández Fontecha.....	Farmacía.	Espinilla (Santander).
122	Mauro Miguel y Romerc.....	Derecho.	Valladolid.
123	Vicente Aristegui y Vidaurre.....	Medicina.	San Sebastián.
124	Ventura Revilla Gala.....	Idem.	Cabezón.
125	Pedro Angel Bozal y Obejero.....	Ciencias.	Bilbao.
126	Castor García y Rodríguez.....	Derecho.	Burgos.
127	Jesús de Aristegui y de Urtaza.....	Farmacía.	Bilbao.
128	Basilio García y Galdácano.....	Ciencias.	Idem.
129	Benigno González y Sologaistua.....	Derecho.	Idem.
130	Luis Martín e Istúriz.....	Medicina.	Palencia.
131	Juan Manuel Olavarrieta y López de Calle.....	Derecho.	Bilbao.
132	José González Miranda y Pizarro.....	Idem.	Rioseco.
133	Aquilino Macho y Tomé.....	Farmacía.	Saldaña.
134	Pedro Gómez y Cárceo.....	Medicina.	Burgos.
135	Pedro Prada Lagarejos.....	Derecho.	Valladolid.
136	Rafael Ballester y Castell.....	Filosofía y Letras.	Palencia.
137	Constantino Escudero Ortega.....	Ciencias.	Idem.
138	Fernando Ferreiro y Lago.....	Derecho.	Valladolid.
139	Vicente Llaguno Duraniona.....	Idem.	Bilbao.
140	José M. Alvarez Martín.....	Idem.	Frechilla.
141	José Caballero y Orcolaga.....	Filosofía y Letras.	Tolosa.
142	Vicente Ferraz y Turmo.....	Idem.	San Sebastián.
143	Eduardo Junco Martínez.....	Derecho.	Palencia.
144	Angel Bellogín Aguasal.....	Farmacía.	Valladolid.
145	Angel Sáenz del Cenizo y Fernández de las Corradas.....	Derecho.	Burgos.
146	Constantino Garrán y García.....	Idem.	Idem.
147	Victoriano Poyatos y Atanzos.....	Filosofía y Letras.	Bilbao.
148	Cirilo Vallejo Rodríguez.....	Jurisprudencia.	Idem.
149	Antonio Villanueva y Fernández.....	Medicina.	Briviesca.

Directores de los Institutos generales y técnicos
del Distrito Universitario.

- 150 Sr. Director del de Valladolid.
151 del de Burgos.
152 del de Palencia.
153 del de Santander.
154 del de Bilbao.
155 del de Guipúzcoa.
156 del de Vitoria.

Directores de las Escuelas Normales del Distrito Universitario.

- 157 Sr. Director de la Superior de Maestros de Valladolid.
158 de la Superior de Maestros de Burgos.
159 de la Superior de Maestros de Vitoria.

Directores de las Escuelas especiales del Distrito Universitario.

- 160 Sr. Director de la Superior de Comercio de Valladolid.
161 de la Superior de Comercio de Bilbao.
162 de la de Ingenieros Industriales de Bilbao.
163 de la Superior de Industrias de Santander.
164 de la Superior de Comercio de Santander.
165 de la Superior Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.
166 de la de Náutica de Bermeo.
167 de la de Náutica de Santurce.
168 de la de Náutica de Lequeitio.
169 de la de Náutica de Plencia.

Estación de Biología Marítima.

- 170 Sr. Director de la de Santander.
Valladolid 1.º de Enero de 1914.—
El Secretario general, Juan Peinador,
—V.º B.—El Rector, Doctor Nicolás de la Fuente Arrimadas.

Artículos 13 y 14 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Art. 13. En el mismo día (el 1.º de Enero todos los años) los Rectores de las Universidades formarán y publicarán las listas de los individuos que compongan el Claustro de las mismas, así Catedráticos como Doctores, incluyendo á los Directores de los Institutos generales y técnicos y de las Escuelas especiales que existen en el Distrito Universitario.

Art. 14. Todos los que se consideren electores, tendrán derecho á reclamar hasta el día 20 de Enero contra las inclusiones ó exclusiones indebidamente en las referidas listas, á las respectivas Corporaciones, que antes de 1.º de Febrero resolverán lo que estimen justo, sin ulterior recurso.

Ayuntamientos.

Palencia.

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre de 1913.

Día 7.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino D. Demetrio Casañé y con asistencia de nueve Sres. Concejales, dió principio la ordinaria correspon-

diente al día cinco con la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, S. E. acordó:

Conceder un préstamo de mil pesetas del Pósito de esta Capital a Don Paulino Rodríguez y D. Juan Alonso, vecinos de la misma.

Negar á D. Moisés Díez el permiso que solicita para construir una tapia de cerramiento en tierra de su propiedad, lindante con su fábrica de relojes y camino del Cristo del Otero, hasta que presente el plano de las obras dichas.

Autorizar á dicho Sr. Díez para que proceda á la limpieza de la caneta del camino existente en su fábrica de relojes, frente á la estación de viáticos del ferrocarril del Norte; á Don Félix Miguel para reparar la cornisa de la fachada de la casa núm. 72 de la calle Mayor antigua y á D. Gertrudis Villán para revocar el respaldo de la casa núm. 8 de la calle de la Bondad.

Conceder permiso á D. Dimas Monge para que corte dos árboles existentes frente á sus almacenes en el caminillo del Cristo del Otero.

Pasar á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia suscrita por varios vecinos de las huertas bajas, solicitando se coloquen en los caminos de ellas algunas luces del alumbrado público.

Aprobar la resolución adoptada por el Sr. Alcalde referente á que se distribuyan á los individuos de la Bandera municipal de música, las cantidades que les corresponden por su asistencia á actos no oficiales.

Aprobar el acta de remate para el arriendo del aprovechamiento de pasos en el monte Viejo y adjudicarles definitivamente á D. Paulino Aguado.

Ampliar las obras de reparación del edificio escuela del Arrabal de Paredes de Monte, en la forma propuesta por el Arquitecto municipal.

Que se proceda á la corte del arbolado seco, existente en el Sotillo de los Canónigos.

Que inmediatamente después de terminar esta sesión, una Comisión de Sres. Concejales, en nombre de toda la Corporación pase á saludar y felicitar al nuevo Gobernador civil de la provincia D. Luis Fernández Ramos.

Quedar enterado con agrado de una carta del Sr. Presidente de la Colonia Palentina de Santander, en la que manifiesta, que por voto unánime de dicha colectividad, se acordó dar gracias á este Municipio por los obsequios prestados á individuos de la misma, llegados á la Capital con motivo de las fiestas de San Antolín.

Dar gracias á D. Eladio Aguado por su voluntario y generoso ofrecimiento de dejar á la libre disposición del Ayuntamiento una sepultura que le pertenece en el Cementerio Católico de esta Capital.

Y no habiendo más asuntos pendientes de despacho, se levantó la sesión.

Día 14.

Constituido el Ayuntamiento en sesión pública con seis Sres. Concejales, presididos por el Sr. Alcalde interino D. Demetrio Casañé, dió principio la ordinaria correspondiente al día 12, con la lectura del acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

Dióse cuenta de los asuntos pendientes de despacho y la Corporación acordó:

Contestar al Sr. Jefe del cuarto depósito de caballos semientales del Estado, manifestándole que el Municipio ofrece proporcionar iguales servicios que en años anteriores para el establecimiento en esta ciudad de una parada de dichos caballos, en el año próximo.

Nombrar á D. Luis Hurtado Consejero de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta Capital, participándolo así al interesado y al Director Gerente de turno de dicho Establecimiento.

Conceder permiso á D. Mariano García para realizar una reparación en la planta baja de la casa número 3 y 5 de la calle de Mandrnador.

Adicionar al padrón de vecindad á D. Justiniano y D. David Maté Díez.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en el mes de Octubre último, á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Aprobar el convenio hecho por el Sr. Alcalde y D. Paulino Aguado, arrendatario de los pastos del monte de la ciudad, referente á las condiciones de la estancia de los ganados en dicha finca.

Proponer al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra la cesión al Estado la propiedad del Cuartel de Alfonso XII, previos informes de la Comisión Provincial y Sr. Gobernador civil,

con las condiciones que se señalan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto.

Día 21.

En segunda convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Casañé y con asistencia de tres Sres. Concejales, dió principio la ordinaria correspondiente al día 19, con la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada, poniéndose á continuación del cargo de Alcalde Presidente al Sr. Casañé, por haber sido nombrado por Real orden de 17 del corriente mes, acordando S. E.:

Conceder permiso á D. Florencio Cea para revocar la fachada de su casa en la Avenida del General Amor y á D. Emilio Franco para revocar la fachada de la núm. 59 de dicha Avenida.

Conceder á D. José Amado la propiedad perpetua de una sepultura en el Cementerio Católico de esta población.

Pasar á informe de la Comisión de Policía rural una instancia de Don Fructuoso Cuesta, solicitando se le conceda el aprovechamiento de la poda

de varios árboles en el camino del Puente.

Fijar en veintidos céntimos el precio del metro cúbico de agua del abastecimiento público, para la que se consuma en el Hospital de San Bernabé y San Antolín.

Satisfacer á la viuda del que fué dependiente del resguardo de consumos Rufino Retuerto, una cantidad en concepto de paga de tocas, equivalente al haber mensual que el difunto disfrutaba.

Declarar pobre á Santiago Salagre, á los efectos de la excepción alegada por su hijo Celso, soldado del Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en San Sebastián, con lo cual se dió por terminado el acto.

Días 25 y 26, extraordinaria.

Presidida por el Sr. Alcalde Don Demetrio Casañé y con asistencia de nueve Sres. Concejales, dió principio la extraordinaria para discutir y en su caso aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para 1914, formado por la Comisión de Hacienda, habiendo sido objeto de discusión, acordándose algunas enmiendas y después de aprobado, se acordó permanezca expuesto al público en Secretaría por espacio de quince días, sometiéndole después á la Junta municipal y dando la tramitación legal que corresponda, con lo cual se dió por terminado el acto.

Día 28.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Casañé y con asistencia de seis Sres. Concejales, dió principio la ordinaria correspondiente al día 26, con la lectura del acta de la ordinaria anterior y de la extraordinaria de los días 25 y 26, que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, S. E. acordó:

Aprobar el expediente de expropiación forzosa del prado titulado de la Liana para dedicarle á paseo público y ferial de ganados, disponiendo se satisfaga el importe de su tasación á la Sociedad Fábrica y gremio de mantas, propietaria de dicha finca.

Desestimar la pretensión de D. Ramón Alonso, referente á que se construya con más anchura que la señalada la acera correspondiente á los números pares de la calle de Menéndez Pelayo.

Conceder permiso á D. Mariano Rodríguez con las condiciones que se

le señalen para reparar los desperfectos de la fachada de la casa núm. 37 de la calle Mayor antigua; á D. Santiago Salagre para arreglar las repisas de los balcones de la casa núm. 27 de la calle Mayor principal, y á D. Moisés Díez para construir una tapia de cerramiento de una tierra de su propiedad, situada en el camino del Cristo del Otero.

Pasar á informe del Sr. Capellán y Comisión del Cementerio una instancia de D. Estanislada Martín, solicitando permiso para el traslado de

restos de una á otra sepultura del Cementerio Católico de esta población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 12 de Diciembre.

S. E. el Ayuntamiento en sesión de este día, acordó aprobar el anterior extracto, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para que sea publicado en el BoLETÍN OFICIAL de la misma, conforme á lo preceptuado en el art. 109 de la ley Municipal.

Palencia 20 de Diciembre de 1913.

—El Secretario, Nazario Vázquez.—

V. B.—El Alcalde, Demetrio Casañé.

Santa Cruz de Boedo.

Don Julio de la Parte Abia, Alcalde Presidente del expresado Ayuntamiento.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Quintiliano González Pellón, hijo de Manuel y Marcelina, que nació en este término el 10 de Abril de 1893 y por lo tanto se halla incluido en el alistamiento del mismo para el reemplazo del año actual, se le advierte, así como también á sus padres, tutores, amos ó personas de quienes dependa, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial antes de las diez del día anterior al segundo Domingo del próximo Febrero, á exponer cuanto le convenga relativo á su inclusión en el alistamiento; en la inteligencia que este edicto se publica en sustitución de las citaciones personales ordenadas por la vigente ley de Reclutamiento por ignorarse también la residencia de los padres y demás personas á cuyo cargo pudiera estar el mozo antes mencionado, previniéndoles que en su caso les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Santa Cruz de Boedo 5 de Enero de 1914.—Julio de la Parte.—P. S. M., Severino Lozano, Secretario.

Buenavista de Valdavia.

Formado el padrón de cédulas personales de este distrito para el presente año de 1914, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, contados desde el en que aparece el presente anuncio inserto en el BoLETÍN OFICIAL de la provincia, para que dentro de los cuales pueda ser examinado por los individuos en él comprendidos y exponer cuantas reclamaciones crean justas.

Buenavista de Valdavia 3 de Enero de 1914.—El Alcalde, Eustaquio García.

SOCIEDAD ELÉCTRICA PALENTINA.

Con arreglo al art. 29 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los Señores Accionistas á la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 15 del corriente á las cinco de la tarde, con objeto de aprobar las cuentas y balances del ejercicio anterior.

De conformidad con el art. 33, podrán asistir á la misma los poseedores, por lo menos, de diez acciones de la nueva emisión al portador.

Palencia 5 de Enero de 1914.—El Secretario, Ruperto Espiguel.

Imprenta de la Casa de Exposiciones y Hospicio provincial.